

PLAN ANTIFRAUDE

Webinar Planes Antifraude Fondos Next Generation

28 de septiembre 2022

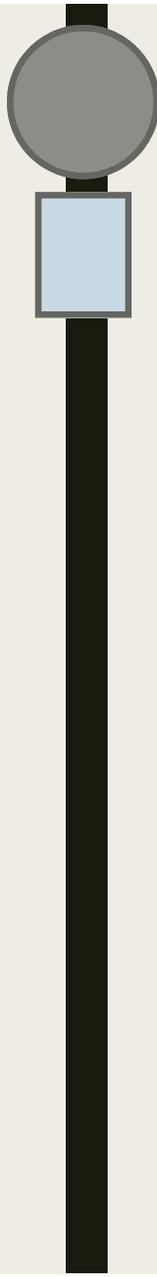
FNMC- ZABALA



CONTENIDO DE LA SESION

- Introducción (FNMC): “Las obligaciones de procedimiento que impone ser beneficiario de fondos”.
- Los Planes Antifraude (ZABALA):
 - *Definición.*
 - *El «ciclo antifraude»: prevención, detección, corrección y persecución.*
 - *Contenido básico.*
 - *Procedimiento de aprobación y gestión.*
 - *El diagnóstico y los indicadores de riesgo. Las “banderas rojas”.*
 - *El comité antifraude: Funciones y recomendaciones para su composición.*
- Presentación de modelos de Plan disponibles que pueden ser útiles para las entidades locales (FNMC).
- Ronda de preguntas y respuestas de participantes.

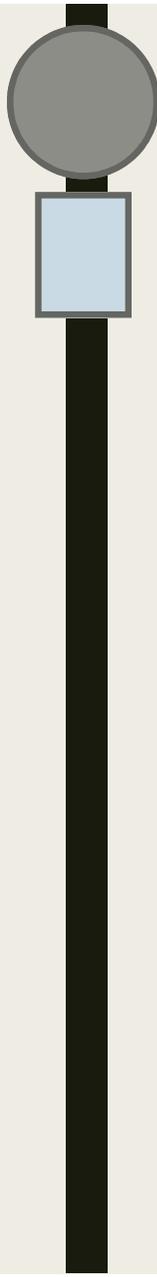




Las obligaciones de procedimiento que impone ser beneficiario de fondos

- ORDENES MINISTERIALES 1030 Y 1031 DE 29 DE SEPTIEMBRE.



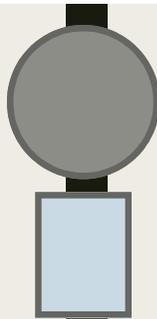


ORDEN MINISTERIAL 1031: Procedimiento y formato de la información a proporcionar por las entidades del Sector Público.

Objetivo. Seguimiento del cumplimiento de:

- Hitos y objetivos .
- Ejecución presupuestaria y contable de las medidas del PRTR.
- Estructura de las medidas: proyectos, subproyectos o líneas de acción.
- La información la aportará la entidad responsable de la gestión o ejecución.
- De forma continua y permanente.
- Habrá un sistema único de información de gestión y seguimiento del PRTR (CoFFEE).
 - <https://www.fondoseuropeos.hacienda.gob.es/sitios/dgpmrr/es-es/Paginas/CoFFEE.aspx>
- Gestionado de forma colegiada por todos los actores (pendiente de desarrollar).
- El control interno verificará la validez y fiabilidad de la información aportada (IGAE).





ORDEN MINISTERIAL 1031: Procedimiento y formato de la información a proporcionar por las entidades del Sector Público.

Contenido: (en general pendiente de desarrollo)

- Informe de gestión.
- Elaborado semestralmente por el Ministerio responsable con la información aportada.
- Información de previsión presupuestaria a lo largo del Plan.
- Información de perceptores finales de los fondos: beneficiarios, contratistas y subcontratistas.



ORDEN MINISTERIAL 1030: Sistema de gestión del PRTR.

Principios:

- Concepto de hito y objetivo. Despliegue del PRTR orientado a resultados.
- Etiquetado verde y etiquetado digital.
- Análisis de riesgo de impactos negativos significativos en el medio ambiente (DNSH).
- Refuerzo de mecanismos para la prevención, detección y corrección del fraude, la corrupción y los conflictos de interés. **Obligación de los Planes Antifraude.**
- Compatibilidad de las ayudas y prevención de la doble financiación (Declaración de ausencia de conflicto de intereses DACI).
- Identificación del perceptor final de los fondos (beneficiarios y contratistas).
- Política de comunicación y transparencia.



ORDEN MINISTERIAL 1030: Sistema de gestión del PRTR.

PLAN ANTIFRAUDE

- Acuerdo a adoptar por la entidad decisora o ejecutora (EELL).
- En el plazo de 90 días desde que se tenga conocimiento de la participación en la ejecución del PRTR.
- Estructurar las medidas de manera proporcionada.
- En torno a los cuatro elementos clave del ciclo antifraude:
 - *Prevención, detección, corrección y persecución.*
- Realización de una evaluación del riesgo de fraude en los procesos clave de la ejecución del PRTR.
- Revisión de la evaluación con ocasión de cambios de procedimiento o de personal.



MODELOS Y GUIAS DE PLAN DISPONIBLES QUE PUEDEN SER ÚTILES PARA LAS ENTIDADES LOCALES

- Modelo de Plan elaborado por la FNMC (se envía a demanda)
- Plan de la MCP https://www.mcp.es/sites/default/files/transparencia/PMA_cast.pdf
- Plan del ayuntamiento de Pamplona
<https://hacienda.navarra.es/sicportal/mtoGeneraDocumento.aspx?DOA=22053108531572981764&DOL=1>
- Plan Antifraude FEMP http://www.femp.es/sites/default/files/multimedia/femp_plan_medidas_antifraude.pdf
- Guía de Plan Antifraude de la FEMP <https://femp-fondos-europa.es/documentos/guia-para-la-aplicacion-de-medidas-antifraude-en-la-ejecucion-del-plan-de-recuperacion-transformacion-y-resiliencia/>
- Propuesta orientativa de Plan, del MITMA https://cdn.mitma.gob.es/portal-web-drupal/AUE/doc/ayudas/propuesta_orientativa_modelo_plan_antifraude.pdf
- Guía de medidas antifraude de la IGAE <https://www.igae.pap.hacienda.gob.es/sitios/igae/es-ES/snca/Documents/20220224%20Gu%C3%Ada%20Medidas%20Antifraude.pdf>
- Orientaciones del Ministerio de Hacienda y Función Pública
https://www.fondoseuropeos.hacienda.gob.es/sitios/dgpmrr/es-es/Documents/Orientaciones%20plan%20antifraude%20PRTR_SGFE_MHFP_enero%202022.pdf



ENLACES DE INTERÉS DE CARÁCTER GENERAL

- Sitio FEMP del Plan de Recuperación:

<https://femp-fondos-europa.es/fondos-europeos-ng-eu/>

- Documentos del PRTR (Gobierno de España):

<https://planderecuperacion.gob.es/documentos-y-enlaces>

- CoFFEE:

<https://www.fondoseuropeos.hacienda.gob.es/sitios/dgpmrr/es-es/Paginas/CoFFEE.aspx>



FEDERACIÓN NAVARRA DE MUNICIPIOS Y CONCEJOS

Fermín Cabasés Hita
Asun Nieto Zabala
Servicios Técnicos de la FNMC

